

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL SUCIVE. ACTA 16/2016 En Montevideo, a los dos días del mes de junio de dos mil dieciséis, se tratan los temas que se indican y se **RESUELVE:**

REFERENCIA 1 La Comisión de Gestión del Tributo presenta informe sobre los vehículos con código de revalor sin patente generada, dando cuenta que dicha irregularidad alcanza tres situaciones distintas: a) sin generación de patente 2015/2016; b) sin generación de patente 2016 y c) sin generación de patente 2015 con el 2016 generado, existiendo c.1) quienes deben todo el período 2015/2016 y c.2) quienes pagaron 2016 sin poder abonar el 2015.

RESOLUCIÓN 1 1.1) Contratar a la consulta AUTODATA sus servicios adicionales de información vehicular confirmando los CR adjudicados, para una vez determinado el valor de mercado se procede al cobro del tributo; 1.2) dar de alta en el sistema una vez cumplido el numeral anterior, los valores de cobro de los tributos, otorgando plazo para su pago hasta el último vencimiento del presente ejercicio. Se incluye en esta condición incluso el caso de los contribuyentes que de oficio haya corregido directamente el sistema; y 1.3) Exceptuar del pago del tributo 2015 a quienes hayan realizado pagos con cargo al ejercicio 2016.





